



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 062-2022-P-JNJ

San Isidro, 27 de diciembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2023;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1° de la citada norma, asignándole al Pliego 021 Junta Nacional de Justicia la suma ascendente a S/ 41 557 994.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2023;

Firma Digital | Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2023, y;

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Lilianna
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 19:50:11 -05:00

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Firma Digital | Con las visaciones de la Dirección General, de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Junta Nacional de Justicia;

Firmado digitalmente por URBINA
MANCILLA Antonieta Margarita
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 14:35:56 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 021 Junta Nacional de Justicia, de acuerdo a lo siguiente:

Firmado digitalmente por GRADOS
SAENZ Karina Gertrudis FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 14:26:45 -05:00

(En Soles)

Gasto Corriente	37 742 188,00
Gasto de Capital	3 815 806,00
Total	41 557 994,00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de





Junta Nacional de Justicia

Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 021 Junta Nacional de Justicia por la Fuente de Financiamiento que se detalla a continuación:

		(En Soles)
Recursos Ordinarios		<u>41 557 994,00</u>
Total		<u>41 557 994,00</u>

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.



Firma Digital

Firmado digitalmente por URBINA
MANCILLA Antonia Margarita
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 14:36:19 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GRADOS
SAENZ Karina Gertrudis FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 14:26:58 -05:00

Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 021 Junta Nacional de Justicia es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrate y comuníquese.

HENRY JOSÉ ÁVILA HERRERA
Presidente
Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTE TE Betty Liliana
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 19:50:20 -05:00